

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,318

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””1,318) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de firma de contrato.
- II- Que existe un contrato de arrendamiento suscrito con la sociedad AGRICORP EL SALVADOR S.A. DE C.V., por el inmueble ubicado en Novena Avenida Sur y Sexta Calle Poniente No.4-1, Colonia Ufila, Santa Tecla, La Libertad, en donde funcionan las oficinas de la Unidad de Asuntos Estratégicos.
- III- Que se solicitó por escrito a la Sociedad AGRICORP EL SALVADOR S.A. DE C.V., la aprobación de una prórroga del contrato de arrendamiento por un período de 12 meses, comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- IV- Que la Sociedad CONTAC ROAD S.A. de C.V., ha subarrendado el inmueble antes descrito a la sociedad AGRICORP EL SALVADOR S.A. DE C.V., y esta a su vez ha mantenido un contrato de arrendamiento con la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- V- Que se ha recibido correspondencia de la sociedad CONTAC ROAD S.A. de C.V., quien es la propietaria del inmueble en mención, manifestando su interés de continuar arrendando el inmueble y solicitan se firme un nuevo contrato de arrendamiento con la sociedad CONTAC ROAD S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Sindicatura Municipal, para que elabore nuevo contrato de arrendamiento con la sociedad CONTAC ROAD, S.A. DE C.V., por medio de su representante legal, por el inmueble ubicado en Novena Avenida Sur y Sexta Calle Poniente No.4-1, Colonia Ufila, Santa Tecla, La Libertad, por un período de doce meses comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Prorrogable.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme nuevo contrato de Arrendamiento con la sociedad CONTAC ROAD, S.A. DE C.V., por**

medio de su representante legal; por el inmueble ubicado en Novena Avenida Sur y Sexta Calle Poniente No.4-1, Colonia Utila, Santa Tecla, La Libertad. para uso de la Unidad de Asuntos Estratégicos, por un período de doce meses comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Prorrogable.

- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble para uso de la Unidad de Asuntos Estratégicos, hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), IVA incluido del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**